



Bogotá diciembre 09 del 2024

Segunda reunión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales – CPCPSL

La semana que terminó el 8 de diciembre, se realizaron las reuniones previstas y acordadas en el calendario de la comisión nacional de concertación que define el salario mínimo.

En primera instancia el martes 3 de diciembre se presentó en la subcomisión de productividad, el informe económico de productividad, crecimiento, por áreas económicas y de producción, el decrecimiento, la participación del capital etc. Es decir, un insumo muy completo de todos los factores económicos del país.

Para destacar en el informe del Dane es el crecimiento de la actividad laboral del año anterior que llegó a un 3.43% por hora trabajada.

Ante estas cifras positivas para negociar un salario mínimo digno, los gremios económicos encabezados por la Andi, Fenalco, la Sociedad de Agricultores de Colombia S.A.C. enviaron carta a la directora del Dane poniendo en duda, los datos, las fuentes y los estudios, a la vez proponiendo otro estudio con sus centros de pensamiento, lo que recibió el rechazo unánime del Comando Nacional Unitario y de la ministra del trabajo Gloria Inés Ramírez.

En vista de lo anterior no fue posible acordar ninguna cifra estadística del Dane para construir una propuesta de aumento del salario mínimo.

En cuanto a nuestras peticiones consignadas en el pliego de solicitudes entregado al gobierno para ser discutido en esta comisión, el comando nacional unitario acordó dar su respaldo.

Además, el comando nacional unitario conformado por las tres centrales obreras, el próximo 11 de diciembre conforme al calendario aprobado entregaremos una propuesta de 7 puntos.





- 1- Que se modifique el decreto de convocar la comisión de concertación para el mes de marzo de cada año.
- 2- Alivio en los cánones de arrendamiento, con tres escalas de acuerdo con el valor del arrendamiento, por debajo el IPC
- 3- Servicios públicos no deben subir más allá del I.P.C. al igual que los peajes.
- 4- Peticiones de los Pensionados
- 5- Reducción sustancial de las tasas de interés.
- 6- El aumento del salario de los trabajadores de las plataformas digitales
- 7- El aumento de salario mínimo para el año 2025 debe ser por lo menos de dos dígitos.

En estas condiciones acudiremos el próximo lunes 9 para conocer en la mesa el informe de Dane sobre I.P.C. hasta el día 30 de noviembre del 2024 y además el informe del Banco de la república.

El miércoles 11 de diciembre el comando nacional unitario presentara la propuesta acordada y allí estaremos una vez más con nuestro pliego.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL C.P.C.

CESAR JULIO CARRILLO
Presidente

ANTONIO FORERO MAYORGA
Secretario General

